

DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL (conforme al Código de Familia, sección 17400, 17406): TELÉFONO: _____ FAX: _____ EMAIL: _____ ABOGADO DE (nombre): _____	SOLO PARA USO DE LA CORTE
CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE DIRECCIÓN (calle y número): _____ DIRECCIÓN POSTAL: _____ CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL: _____ NOMBRE DE LA SUCURSAL: _____	
DEMANDANTE: _____ DEMANDADO: _____ OTRO PADRE/PARTE: _____	
ESTIPULACIÓN Y ORDEN	NÚMERO DE CASO: _____ <p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">No entregue a la corte</p>

1. Este caso se realizó de la siguiente manera:

- a. Por estipulación escrita, sin comparecencia en la corte.
- b. Por audiencia en la corte, con las siguientes comparecencias:
 - (1) Fecha: _____ Depto.: _____ Funcionario judicial: _____
 - (2) Demandante presente Abogado presente (nombre): _____
 - (3) Demandado presente Abogado presente (nombre): _____
 - (4) Otro padre/parte presente Abogado presente (nombre): _____
 - (5) Agencia local de manutención de los hijos (Código de Familia, secciones 17400, 17406) por (nombre): _____
 - (6) Otro (especifique): _____
- c. El padre a quien se ordenó pagar manutención es el demandante demandado otro padre/parte.

2. Esta orden se basa en los documentos adjuntos (especifique): _____

3. Las partes acuerdan lo siguiente:

- a. Todas las órdenes dictadas en este caso anteriormente permanecen en vigencia, a menos que se modifiquen expresamente a continuación.
- b. El monto de manutención que tiene que pagar el padre a quien se ordenó pagar la manutención, calculado conforme a las pautas, es de \$ _____ por mes.
 - Estamos de acuerdo en la manutención estipulada por las pautas.
 - El monto de manutención estipulado por las pautas se debería rechazar debido a lo siguiente:
 - (1) Estamos plenamente informados del monto de manutención estipulado por las pautas; acordamos voluntariamente un monto de manutención de los hijos de \$ _____ por mes; este acuerdo es en el mejor interés de los hijos; las necesidades de los hijos serán satisfechas adecuadamente por el monto acordado; los hijos no están recibiendo ayuda pública; no hay una solicitud pendiente de ayuda pública; y la aplicación de las pautas sería injusta e inapropiada en este caso. Comprendemos que si el monto de la orden es menor a lo estipulado por las pautas, no hace falta demostrar un cambio de circunstancias para que la corte modifique la orden y aumente el monto a lo estipulado por las pautas. Si la orden es por un monto mayor que las pautas, será necesario un cambio de circunstancias para modificar esta orden.
 - (2) Otros factores por rechazar las pautas (especifique): _____
- c. Se adjunta un listado de computadora que muestra los ingresos de cada padre y el porcentaje de tiempo que cada uno pasa con los hijos. Este listado, que muestra el cálculo de manutención de los hijos a pagar, pasará a ser una de las determinaciones de la corte.

AVISO: Toda parte obligada a pagar manutención de los hijos tiene que pagar intereses sobre los montos atrasados al tipo de interés "legal", que en la actualidad es del 10 por ciento anual.

DEMANDANTE: DEMANDADO: OTRO PADRE/PARTE:	NÚMERO DE CASO: <p style="text-align: center;">No entregue a la corte</p>
------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

3. d. El padre a quien se ordenó pagar manutención tiene que pagar la manutención de los hijos actual como sigue:

<u>Nombre del menor</u>	<u>Fecha de nacimiento</u>	<u>Monto de manutención mensual</u>
-------------------------	----------------------------	-------------------------------------

- (1) Manutención de los hijos adicional obligatoria.
- (a) El padre a quien se ordenó pagar manutención tiene que pagar un monto mensual adicional para gastos razonables de cuidado de los hijos, como sigue:
 la mitad o % del total o (especifique monto): \$ _____ por mes de los costos.
 Los pagos se tienen que hacer a otro padre State Disbursement Unit
 guardería o persona que cuida a los hijos.
- (b) El padre a quien se ordenó pagar manutención tiene que pagar los gastos razonables de atención de la salud no cubiertos por el seguro para los hijos como sigue:
 la mitad o % del total o (especifique monto): \$ _____ por mes de los costos.
 Los pagos se tienen que hacer a otro padre State Disbursement Unit
 profesional de atención de la salud.

(2) Otro (especifique):

(3) Lo que suma un total de \$ _____ pagadero el _____ día de cada mes a partir de (fecha):

(4) Se aplica el ajuste por bajos ingresos.
 No se aplica el ajuste por bajos ingresos porque (especifique razones):

- (5) Cualquier manutención ordenada continuará hasta que la corte dicte otra orden, a menos que se dé por terminada por efecto automático de la ley.
- (6) Cuando una persona a quien se ordenó pagar manutención de los hijos se encuentra en la cárcel, prisión o fue institucionalizada involuntariamente durante cualquier período de más de 90 días consecutivos, la orden de manutención de los hijos se suspende temporalmente. Sin embargo, la orden de manutención de los hijos no será suspendida si la persona que debe la manutención tiene la capacidad económica para pagar dicha manutención mientras esté en la cárcel, prisión o una institución. Tampoco se suspenderá si el motivo por el cual la persona está en la cárcel, prisión o una institución es no haber pagado la manutención de los hijos ordenada por la corte o haber cometido violencia en el hogar contra la persona o el menor mantenido. La orden de manutención de los hijos comienza de nuevo el primer día del mes posterior a que la persona sea liberada de la cárcel, prisión o una institución.

e. El padre a quien se ordenó pagar manutención El padre que recibe manutención deberá (1) proporcionar y mantener la cobertura de seguro de salud para los hijos, de encontrarse disponible sin costo o a un costo razonable, y mantener informada a la agencia local de manutención de los hijos sobre la disponibilidad de dicha cobertura (se supone que el costo sea razonable si añadir a un menor no excede del 5% de los ingresos brutos); (2) si no hay un seguro de salud disponible, proporcionar cobertura en el momento en que se haga disponible; (3) en un plazo de 20 días de una solicitud por parte de la agencia local de manutención de los hijos, llenar y enviar de retorno un formulario de seguro de salud; (4) proporcionar a la agencia local de manutención de los hijos toda la información y formularios necesarios para obtener servicios de salud para los hijos; (5) presentar cualquier reclamo para obtener pago o reembolso del otro padre o cuidador que incurra gastos por servicios de salud para los hijos; y (6) asignar todos los derechos a reembolso al otro padre o cuidador, cuando éste incurra en gastos por servicios de salud para los hijos. El padre a quien se ordena proporcionar el seguro de salud debe solicitar la continuación de cobertura para el hijo después de que éste llegue a la edad en que no se considera elegible para cobertura como dependiente bajo el contrato de seguro respectivo, en el caso de que dicho hijo no sea capaz de obtener empleo para mantenerse a sí mismo o debido a lesión, enfermedad o condición de discapacidad física o mental, y que dependa principalmente del padre que proporciona el seguro de salud para su manutención y mantenimiento.

DEMANDANTE: DEMANDADO: OTRO PADRE/PARTE:	NÚMERO DE CASO: No entregue a la corte
------------------------------------------------	--------------------------------------------------

3. f. El padre a quien se ordenó pagar manutención tiene que pagar los siguientes montos atrasados, al *(fecha)*:
- (1) Manutención de los hijos: \$ Manutención del cónyuge: \$ Manutención familiar: \$
 - (2) Esto no incluye los intereses, los cuales no se eximen.
 - (3) A pagarse de esta manera: \$ pagadero el: día de cada mes a partir del *(fecha)*:
 - (4) Los intereses se acumulan sobre el saldo total adeudado, y no sobre cada cuota a su fecha de vencimiento.
- g. Ninguna cláusula de este fallo tendrá el efecto de limitar un derecho a cobrar el saldo (monto total de manutención impaga) o de imponer o cobrar intereses o penalidades tal como lo estipule la ley. Todos los pagos ordenados quedan sujetos a modificación.
- h. Todos los pagos, a menos que se especifique en el punto 3d(1) anterior, se deben realizar ante State Disbursement Unit (Unidad de Desembolsos del Estado), a la dirección que se indica a continuación *(especifique dirección)*:
- i. **Se dictará una Asignación de ingresos para manutención (formulario FL-195/OMB No. 0970-0154).**
- j. En el caso de existir un contrato entre una parte que recibe manutención y un cobrador privado de la manutención de los hijos, la parte responsable por el pago de manutención tiene que pagar los honorarios del cobrador privado de manutención de los hijos. Este honorario no debe ser mayor que el 33-1/3 por ciento del monto total de manutención atrasada ni puede exceder del 50 por ciento de cualquier honorario cobrado por el cobrador privado de manutención de los hijos. El fallo monetario creado por esta disposición es a favor del cobrador privado de manutención de los hijos y de la parte que recibe la manutención, en forma conjunta.
- k. Si se ha marcado la casilla "El padre a quien se ordena pagar la manutención" en el punto 3e, se debe dictar una asignación por la cobertura del seguro de salud.
- l. Los padres deberán notificar por escrito dentro de 10 días todo cambio de residencia o empleo a la agencia local de manutención de los hijos.
- m. Se adjunta el *Aviso de derechos y responsabilidades (Costos de atención de la salud y procedimientos de reembolso) y Hoja informativa sobre cómo cambiar una orden de manutención de los hijos* (formulario FL-192).
- n. Se agrega a la siguiente persona (el "otro padre/parte") a este caso *(nombre)*:
- o. Otro *(especifique)*:

Fecha:

 (NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)



Solo para información

 (FIRMA DEL ABOGADO DE LA AGENCIA LOCAL DE MANUTENCIÓN DE LOS HIJOS)

Fecha:

 (NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)



 (FIRMA DEL DEMANDANTE)

Fecha:

 (NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)



 (FIRMA DEL ABOGADO DEL DEMANDANTE)

Fecha:

 (NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)



 (FIRMA DEL DEMANDADO)

Fecha:

 (NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)



 (FIRMA DEL ABOGADO DEL DEMANDADO)

DEMANDANTE: DEMANDADO: OTRO PADRE/PARTE:	NÚMERO DE CASO: <i>No entregue a la corte</i>
------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

Fecha: _____

(NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)

▶

(FIRMA DEL OTRO PADRE)

Fecha: _____

(NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE)

▶

(FIRMA DEL ABOGADO DEL OTRO PADRE)

ORDEN

4. ASÍ LO ORDENA LA CORTE.

Fecha: _____

Número de páginas adjuntas: _____

▶

FUNCIONARIO JUDICIAL
 LA FIRMA SE ENCUENTRA AL FINAL DEL ÚLTIMO ADJUNTO

DECLARACIÓN DE LA PERSONA QUE INTERPRETA/TRADUCE: La(s) parte(s) indicadas a continuación no puede(n) leer o comprender esta *Estipulación y orden* porque

<input type="checkbox"/> es el idioma principal de (<i>nombre</i>): y él o ella <input type="checkbox"/> ha <input type="checkbox"/> no ha leído el formulario de <i>Estipulación</i> traducido a dicho idioma.	<input type="checkbox"/> es el idioma principal de (<i>nombre</i>): y él o ella <input type="checkbox"/> ha <input type="checkbox"/> no ha leído el formulario de <i>Estipulación</i> traducido a dicho idioma.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Certifico bajo pena de perjurio bajo las leyes del estado de California que soy competente para interpretar o traducir en el idioma primario indicado más arriba y que, a mi mejor saber y entender, he leído, interpretado o traducido para la parte nombrada más arriba esta *Estipulación y orden* en el idioma primario de la misma. La parte mencionada anteriormente dijo que comprendió los términos de esta *Estipulación y orden* antes de firmarla.

Fecha: _____ _____ (NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE) _____ (FIRMA)	Fecha: _____ _____ (NOMBRE A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE) _____ (FIRMA)
------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------